



FUNDACIÓ  
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2017

## Núm. cat. P 1085

### Sin título

Reinterpretación de uno de los escudos de la Sala de los Escudos del Castillo Gala Dalí de Púbol

**Fecha:** c. 1971

**Técnica:** Óleo y arena sobre madera

**Dimensiones:** 101 x 69.5 cm



**Firma:** Sin firma ni fecha

**Localización:** Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres. Legado Dalí



## Procedencia

- Colección del artista

## Observaciones

Salvador Dalí decora el Castillo de Púbol aprovechando elementos originales de la edificación. En este caso, identificamos: las rosas, una de las flores preferidas de Gala, que está presente en los jardines del castillo; una figura geométrica que ilustra la obra de Luca Pacioli (1445-1510), *Divina propotione* (1496-1497), con dibujos de Leonardo da Vinci (1452-1519); y un castillo azul que podría hacer referencia al escudo de Cadaqués.

## Bibliografía

- Montse Aguer i Teixidor, *Dalí's world*, Goodman, London, 2009, s/pág. (imagen indirecta)
- Antoni Pitxot, Montse Aguer i Teixidor, Jordi Puig, *Casa - Museu Castell Gala Dalí : Púbol*, Fundació Gala-Salvador Dalí, Triangle Postals, [Figueres], Sant Lluís, Menorca, 2011, pág. 10, pág. 18 (imágenes indirectas), pág. 41

## Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; [www.vegap.es](http://www.vegap.es)) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.